



-2024-699

29779-2024

Manizales, jueves 02 de mayo de 2024

Señor
Anonimo

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 29779-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la dirección Carrera 2D 48E-30 del Barrio San Sebastián. En este predio hay 15 caninos de diferentes razas, el dueño de los perros no los saca a pasear, hacen todas sus necesidades en el lugar y por esta razón se generan fuertes olores que se pasan para los predios contiguos también el ruido que generan cuando pelean unos con otros, los vecinos no aguantan esta contaminación ambiental generada por los desechos de los caninos. Se requiere que el ente competente realice visita para que evalúe en que condiciones se encuentran y si es debido que tantos animales vivan en un predio cerca de la comunidad.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De la manera más atenta la funcionaria Natalia Cruz Hernández de la Inspección novena de Policía ubicada en Calle 65 A Carrera 34 Esquina CAI FATIMA con número celular 6068632732-3176685469 da respuesta a su solicitud mediante oficio I9UP-647-2024.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Proyectó respuesta:

NATALIA CRUZ HERNANDEZ
Inspección Novena De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



I9UP 647-2024

Manizales, Martes 23 de abril de 2024

Señor(a):

ANONIMO

Centro

MANIZALES

ASUNTO: Respuesta derecho de petición GED 29779-2024

Cordial saludo,

Atendiendo a la queja que se realizó de manera ANONIMA mediante radicado GED 29779-2024 donde manifiesta:

"En la dirección Carrera 2D 48E-30 del Barrio San Sebastián. En este predio hay 15 caninos de diferentes razas, el dueño de los perros no los saca a pasear, hacen todas sus necesidades en el lugar y por esta razón se generan fuertes olores que se pasan para los predios contiguos también el ruido que generan cuando pelean unos con otros, los vecinos no aguantan esta contaminación ambiental generada por los desechos de los caninos. Se requiere que el ente competente realice visita para que evalúe en que condiciones se encuentran y si es debido que tantos animales vivan en un predio cerca de la comunidad."

Al respecto es procedente manifestar que las diferentes entidades y organismos que integran la Administración, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la normatividad legal, teniendo en cuenta que según el artículo 123 de la Constitución Política, los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad, y ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución y la Ley, sin que por disposición del artículo 121 Superior, ninguna autoridad del Estado pueda ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la misma Constitución y la Ley. Para el efecto de conformidad al artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 en su artículo 206, se le asignan las atribuciones para las Inspecciones Urbanas de Policía.

En este sentido y de conformidad a la información obtenida dentro de la petición, le manifestamos que desde nuestro despacho se procedió a oficiar a Policía Ambiental quienes indican lo siguiente:

El día 23 de abril se realizó visita técnica, atiende el señor Pedro Mauricio Prieto propietario de 15 caninos. Entre ellos 6 machos, 9 hembras, 4 gatos, los animales cuentan con su carnet de vacunas, son alimentados con concentrado entre ellos doncant y cuidacant, los animales cuentan con buenas condiciones físicas y de habitabilidad, cuentan con agua a disposición el alimento se lo racionan 3 veces al día, el lugar se encuentra en buenas condiciones de aseo al momento de la visita.

Se generaron compromisos verbales con el propietario de los caninos de sacar los perros a paseos diarios para evitar condiciones de estrés.

Se recomienda el tema de la esterilización del cual el señor manifiesta estar de acuerdo y hacerlo paulatinamente de acuerdo a condiciones económicas.

En los anteriores términos esperamos haber dado una respuesta oportuna a su solicitud, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JESSICA VIVIANA CORTÉS MURCIA.

Inspectora Novena Urbana de Policía